



#Poder Judicial

# EN CRISIS ANTE ELECCIÓN JUDICIAL

**Debido al desinterés de los ciudadanos y de los probables candidatos, el proceso de elección para elegir a los miembros del Poder Judicial se encuentra en riesgo, además de los señalamientos de especialistas, quienes resaltan la existencia de aspirantes poco serios o con escasa preparación**

POR RICARDO ALANÍS

**C**on el desinterés ciudadano auestas y con un 35.9 por ciento de las plazas actualmente ocupadas por secretarios en funciones ante una desbandada de magistrados, el Poder Judicial Federal en Nuevo León se alista para el primer proceso electoral en su historia.

De acuerdo con información oficial, ante las renuncias debido a que magistrados decidieron inscribirse como candidatos y otros aprovecharon para jubilarse, actualmente hay nueve plazas en materia civil, con apenas cinco secretarios en funciones de magistrado, mientras que en materia administrativa hay nueve plazas con cuatro secretarios en funciones; en lo penal hay seis plazas con tres secretarios; y en materia laboral son 15 plazas, con apenas dos secretarios. Esto resulta en 39 plazas y con 14 secretarios en labores de magistrado.

“Magistradas, magistrados, juezas y jueces decidieron optar por la jubilación y el dato duro, el dato estadístico es que en Nuevo León, en Monterrey específicamente, sede de los Tribunales Colegiados, encontramos casos como los Tribunales Colegiados

en Materia Civil que están funcionando con dos secretarios en funciones y solo un magistrado; en general, hay un porcentaje de 35 y fracción de secretarios que están ocupando cargos en funciones de juez o en funciones de magistrados”, expuso Pedro Daniel Zamora, magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del IV Circuito con residencia en Monterrey.

Ante los riesgos que conlleva que en este proceso haya aspirantes poco serios o con escasa

**Para aceptar los registros de aspirantes, se instalaron comités de evaluación por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, debido a que cada poder avalaría a dos aspirantes por plaza en disputa**




**EL DATO**

Las campañas inician el 30 de marzo y concluyen el 28 de mayo

preparación, Zamora Barrón pidió a la ciudadanía analizar bien las diferentes opciones, ya que advirtió que los ganadores son quienes impartirán justicia.

“Que la sociedad no se deje llevar por temas de quién hace el video más chusco, ni tampoco por un sesgo de que si alguien ya ocupaba el puesto o no tiene la experiencia resulte un candidato idóneo, sino que valore realmente la formación que cada uno pueda tener”, expresó.

**El proceso de aceptación**

Para aceptar los registros de aspirantes, se instalaron comités de evaluación por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Cada poder avalaría a dos aspirantes por plaza en disputa.

Sin embargo, en casi todos los casos no se cumple con esta disposición debido al bajo número de aspirantes, es decir, hay apenas 138 candidatos y candidatas de 228 registros permitidos, lo que deja dudas con respecto al proceso de elección.

El Poder Judicial se divide en Tribunales Colegiados y Juzgados de Distrito.

Las campañas inician el 30 de marzo y concluyen el 28 de mayo, hasta completar 60 días de proselitismo. La veda se encuentra prevista para suceder entre el 29 y el 31 de mayo, mientras que la jornada electoral se llevará a cabo el 1 de junio. El Instituto Nacional Electoral creó en el caso del estado, tres distritos judiciales electorales con una lista nominal total de cuatro millones 237 mil 454 ciudadanos con derecho a voto.

**Pocas candidatas y candidatos**

Hay dos plazas para un Tribunal Mixto, que se trata de una instancia de apelación, que es el superior jerárquico de los jueces de distrito en materia penal federal.

Para esas dos plazas hay apenas dos aspirantes, un hombre y una mujer, es decir, con que logran un solo voto cada uno de ellos llegaría al cargo, a pesar de que debería haber al menos 12 candidatos.

Para el Tribunal Colegiado Administrativo se disputan cinco plazas: tres destinadas a personas del sexo

femenino, y por consecuencia se inscribieron 12 mujeres, en tanto que las otras dos plazas para hombres, para las cuales hay 10 candidatos.

En el Tribunal Colegiado Penal hay dos plazas destinadas a mujeres, para las cuales hay apenas nueve aspirantes, cuando deberían ser 12 personas.

En tanto que en este mismo tribunal hay dos plazas para varones, sin embargo hay solamente 10 inscritos, es decir, faltan dos.

En el plano del Tribunal Colegiado Laboral, hay tres plazas disponibles para mujeres, sin embargo solamente hay cinco candidatas cuando debe haber 18, es decir, seis aspirantes por plaza, mientras que para los hombres hay tres plazas, con apenas seis candidatos, de los cuales tres son magistrados que declinaron para contender; es decir, de no haber declinado, hubiera apenas tres aspirantes que por consecuencia prácticamente tendrían su lugar asegurado, con obtener apenas un voto.

Para el Tribunal Colegiado Civil hay tres plazas para personas del sexo femenino, sin embargo, apenas hay siete aspirantes, es decir, faltaron 11. En cuanto a los hombres en el Tribunal Colegiado Civil, también hay tres plazas con 12 aspirantes. Faltaron seis candidatos más.

**Elección para jueces de distrito**

Para Juzgados Administrativos hay una plaza en disputa para mujeres y se inscribieron seis, en tanto que para hombres también hay una plaza con cinco aspirantes.

Para Juzgados de Amparo Penales hay una plaza para mujeres y hay cinco candidatas, mientras que hay dos plazas para hombres con apenas siete candidatos.

Para los Juzgados Civiles y de Trabajo se destinaron dos plazas para mujeres, con solamente seis aspirantes a juez, mientras que en hombres hubo una plaza con ocho aspirantes.

En tanto para el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales hay siete candidatas y ocho aspirantes hombres.

La situación es sorprendente en el Juzgado Mercantil con dos mujeres registradas para una plaza, mientras que hay un hombre registrado para una plaza.

